



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 1736 /

MAT.: APRUEBA PATENTE
MUNICIPAL COMERCIAL.

Laja, marzo 17 de 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal de fecha 09.03.2017
2. Memo N° 71 de fecha 17.03.17, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Patentes, al Sr. Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°10.524 de fecha 29.12.2016 que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	: RUBÉN DARÍO MEDINA CARRASCO
RUT	:
DIRECCIÓN	: BALMACEDA N°425 LOCAL 4
GIRO	: PROVISIONES
PATENTE	: COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/DMG/dmg

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal